

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

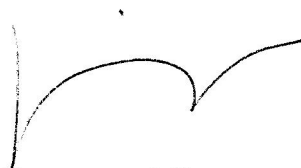
Las medidas adoptadas el pasado 29 de febrero en los peajes que conducen a Perpinyà podrían constituir una ilegal suspensión del artículo 2 del tratado de Schengen.

Las medidas adoptadas el pasado sábado no solo vulneran el tratado de Schengen sino la propia constitución al haber ido a atacar, directamente, el derecho constitucional a reunirse y manifestarse.

¿Se utilizó un dispositivo antiterrorista?

En ese caso, ¿por qué duró tantas horas dado que los controles antiterroristas son de duración reducida?

Congreso de los Diputados, a 3 de marzo de 2020



Miriam Nogueras i Camero
Diputada de Junts per Catalunya